

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C.,

5 FEB 2021

REF. 2019-00039

Para continuar con el trámite del presente proceso se procede a reprogramar la INSPECCIÓN JUDICIAL señalada en el numeral SEGUNDO del auto del 19 de noviembre de 2020, para tal efecto se fija la hora de las 9.00 a.m. del día primero del mes de marzo del año 2021.

Para llevar a término en el numeral TERCERO: del auto del 19 de noviembre de 2020, CONVOCAR AUDIENCIA INICIAL, bajo los preceptos del artículo 372 del Código General del Proceso, la que se celebrará a la hora de las 9:00 a.m. del día dos del mes de marzo del año 2021.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

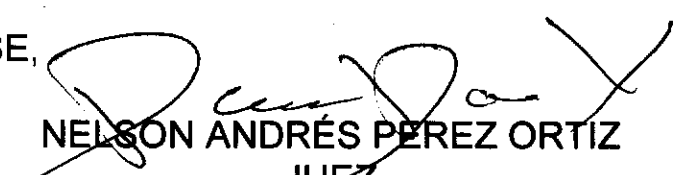
Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co los siguientes datos:

- 1) Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
- 2) Número telefónico.
- 3) Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen las aplicaciones arriba mencionadas con suficiente anticipación a la fijada, así como las aplicaciones Meet y Zoom, puesto de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de ellas.

Finalmente, se advierte que la comparecencia de los testigos corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes con el fin de remitirles el respectivo link.

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 066 Hoy 16 FEB 2021

Secretaría

L. E. M. M.

(Nota fijen fecha de caducación y lo diligencien).

